



QUILMES, 29 MAR. 2004

VISTO el expediente N° 827-0099/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitó la autorización de pago de los gastos emergentes en concepto de transportes utilizados en la Secretaría General de la Universidad.

Que es necesario autorizar dicho gasto, en la suma de pesos mil cuatrocientos cuarenta y dos (\$1.442.-).

Que por Resolución (R) N° 351/03 se aprueba el presupuesto ejercicio 2004, por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

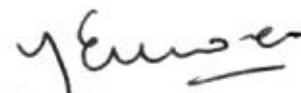
ARTICULO 1º: Autorizar el pago de pesos mil cuatrocientos cuarenta y dos (\$1.442.-) en concepto transporte según Facturas N° 0001-000053; N° 0001-000054; N° 0001-000079; N° 0001-000080; N° 0001-000052, obrantes en el expediente N° 827-0099/04.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.2 - Red Programática - Secretaría General.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 145/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES